



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
972/2019 ACUMULADO INC-4

INCIDENTISTA: CARLOTA
HERNÁNDEZ CORTÉZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE
HIDALGOTITLÁN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO Y REQUERIMIENTO** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada** en su calidad de Presidenta de éste órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, la suscrita notificadora auxiliar **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR


MARÍA GABRIELA CASTELLANOS MARTÍNEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-972/2019 Y SU
ACUMULADO-INC-4

INCIDENTISTA: CARLOTA HERNÁNDEZ
CORTÉZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE HIDALGOTITLÁN,
VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diez de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el escrito recibido el día de hoy en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, por el cual, Carlota Hernández Cortéz, ostentándose como Subagente Municipal de Palo Alto, perteneciente al Municipio de Hidalgotitlán, Veracruz, promueve incidente de incumplimiento de la sentencia dictada el dieciocho de marzo de la pasada anualidad por este Tribunal Electoral, dentro del expediente **TEV-JDC-972/2019 Y SU ACUMULADO**.

Con fundamento en los artículos 66, Apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 348, 349, fracción III, 354, 355, 416, fracciones V, IX, X y XIV, y 418 fracción V, del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el diverso artículo 164 del Reglamento Interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, con el cual y junto con el presente acuerdo, se ordena integrar el expediente incidental de incumplimiento de sentencia y registrarse en el libro de gobierno con la clave **TEV-JDC-972/2019 Y SU ACUMULADO-INC-4**.

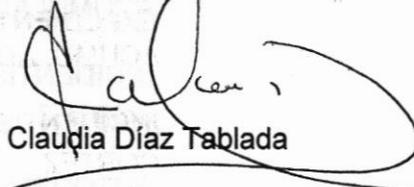
SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el numeral 164, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, **TÚRNESE** el cuaderno incidental respectivo a la ponencia del **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, quien fungió como instructor y ponente en el juicio principal, a fin de que acuerde y en su caso sustancie lo que en derecho proceda, para proponer al Pleno en su oportunidad la resolución que corresponda.

TERCERO. Debido a que en el escrito de cuenta se advierte que la incidentista no señala domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con fundamento en lo establecido por el artículo 363, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **REQUIÉRASELE** por estrados, para que en el término de cuarenta y ocho horas, proporcione domicilio en la ciudad sede de este Tribunal, apercibida que en caso de incumplimiento se le realizará las subsecuentes notificaciones en los estrados de este organismo jurisdiccional.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y a los demás interesados; y hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

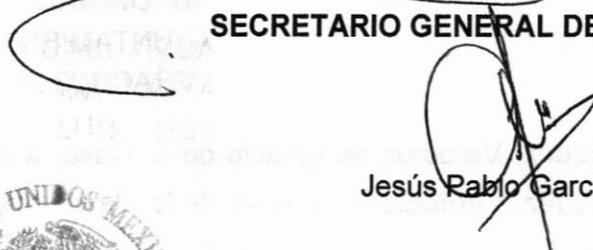
Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA



Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



Jesús Pablo García Utrera



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**